

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo F

Posición Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad:

Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Nombre del programa evaluado:

Programa Rescate del Campo y Visión del Mar, ejercicio 2023

1. Comentarios Generales

En cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2023, se realizó la evaluación de Diseño al Programa presupuestario (Pp) 024 “Rescate del Campo y Visión del Mar”, consistió en la descripción de siete temas con 30 preguntas que se emplean tomando como referencia la metodología de CONEVAL, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

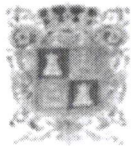
En ese sentido, de conformidad con los Términos de Referencia, en el informe se presentaron los resultados de las preguntas correspondientes del 01 al 30, la calificación corresponde a 3.9 de 4.0, es decir, correspondería a un total de 97.5 puntos de 100 (solo se calificaron las preguntas que cuentan con un nivel de calificación 1 a 4).

Con base en los estudios de gabinete realizados a los documentos presentados por parte de las unidades responsables del Pp 024 y conforme a la información de dominio público, se precisó los elementos necesarios para responder las treinta preguntas contenidas en los siete apartados de la metodología señalada por el CONEVAL, por lo que podemos afirmar las siguientes conclusiones:

- Derivado de la información presentada por los responsables del Pp 024, se identificó que el programa cuenta con un diagnóstico que justifica la creación del mismo.
- El programa cuenta con una MIR, en la cual, se identificó el fin, propósito, componentes y actividades del mismo.
- El programa contribuye a las metas y objetivos estatal y nacional, al estar alienado a los mismos.
- El programa tiene identificado a su población potencial y objetivo.
- El programa cuenta con Reglas de Operación, los cuales, hacen referencia de los procedimientos para la selección de los beneficiarios.
- El programa cuenta con Padrón de Beneficiarios, los cuales, están publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia para su consulta.

Derivado de los resultados presentados anteriormente, se concluyó que la evaluación final presenta una calificación de 3.9 de 4.0, es decir, correspondería a un total de 97.5 puntos de 100. Por ello, así mismo el Pp 024 presenta oportunidades de mejora.

u
[Firma manuscrita]



2. Comentarios Específicos

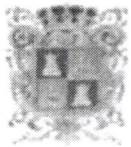
A continuación, se presenta la valoración de los siete temas que se emplean tomando como referencia la metodología de CONEVAL de esta evaluación:

- 1) Justificación de la creación y del diseño del programa: Cuenta con un diagnóstico, el cual, justifica la creación y diseño del mismo (árbol de objetivo, árbol del problema, población objetivo, etc.).
- 2) Contribución a las metas y objetivos estatales y nacionales: En su diagnóstico, define las metas específicas y su alineación de las metas del mismo con los objetivos nacionales mediante el PND y PED.
- 3) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: Cuenta con un diagnóstico, el cual, define la población potencial y objetivo a atender, asimismo, el programa cuenta con Reglas de Operación como mecanismo de elegibilidad.
- 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: El programa cuenta con padrones de beneficiarios, los cuales, recaban la información de los mismos en bases de datos, sin embargo, no se identificaron mecanismos de atención.
- 5) Matriz de Indicadores para Resultados: El Pp 024 cuenta con una MIR, contiene definido el fin, propósito, componentes y actividades del Programa.
- 6) Presupuesto y rendición de cuentas: La información general y avances se encuentra público en el portal nacional de transparencia para su consulta.
- 7) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social: Las actividades del Pp 024 y las actividades del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura” de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), no presentan duplicidad, al enfocarse a diferentes fines y son complementarios derivado a que fortalecen el sector agropecuario, pesquero y acuícola.

Como se mencionó anteriormente, la valoración final fue 3.9, el diseño del Pp 024 se considera adecuado debido a que cuenta con los elementos necesarios que permiten conocer el problema público a atender, así como la justificación de su creación e implementación, debido a que las bases de su creación se encuentran debidamente fundamentadas en su diagnóstico. Sin embargo, el programa puede ser robustecido mediante la aplicación de aspectos susceptibles de mejora.

Principales recomendaciones a considerar como posibles Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

- Publicar el Diagnóstico del programa en las páginas web oficiales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario e Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche para el conocimiento de la población en general. En cual se puede encontrar en la página oficial de la SDA <https://sda.campeche.gob.mx/transparencia/>, **por lo que no se considerará como una ASM.**
- Capacitar al personal de los entes públicos encargados del desarrollo del programa. Esta recomendación no especifica claramente qué tipo de capacitación recomienda, si del tipo productivo o metodológico. Por ser una recomendación muy ambigua **no se considerará como una ASM.**
- Contar con el apoyo de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) para conocer la disponibilidad financiera para el desarrollo del programa. Recomendación clasificada en la evaluación como amenaza, está fuera de nuestro control. Sin embargo, todos los años SAFIN proporciona el techo financiero a las Dependencias para el desarrollo de los programas operativos anuales, en cuanto a la disponibilidad financiera suficiente, depende de muchos factores externos, **por lo que no se considerará como una ASM para la Dependencia.**
- Generar un mecanismo de depuración y actualización para el Padrón de Beneficiarios. **Esta recomendación se considerará como una ASM.**



- Actualizar anualmente las Reglas de Operación del Programa para fortalecer los mecanismos de atención y entrega de apoyos. Actualmente las reglas de operación de los programas de la SDA se pueden encontrar en el siguiente link. <https://sda.campeche.gob.mx/programas/>. **Por lo que no se considerará como una ASM.**
- Corregir la redacción, para el caso de la SDA, de sus cuatro componentes del Pp 024, que no cumplen con la estructura señalada en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (Componente = Productos o Servicios proporcionados + Verbo en Participio pasado). **Esta recomendación se considerará como una ASM**, las modificaciones se aplicarán para el Programa Operativo Anual 2025.
- Generar un procedimiento para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, recomendación clasificada como amenaza, en el caso de no contar con el fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Al respecto, al inicio del sexenio el Gobierno del Estado, realizó un foro de participación ciudadana donde se originaron los diagnósticos que dieron como resultado la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, donde la ciudadanía sea participe de este PED. Así mismo, en el 2023 se hizo el gran "Foro de todos" de participación ciudadana realizado por el Gobierno del Estado. Por lo anterior, se concluye que se están realizando acciones importantes para que esta amenaza no se cumpla, por **lo que no se considerará como una ASM.**

3. Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas

Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, informes en materia de gasto.

4. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración

Titular de la Dependencia

Dirección General de Fomento Agrícola

Dirección General de Atención a Productores y Programas de Desarrollo Agropecuario

Dirección General de Fomento Pecuario

Dirección General de Sanidad

Dirección de apicultura

Dirección de Planeación

Dirección del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche

Dirección de Desarrollo Ganadero

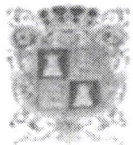
Dirección de Unidades de Desarrollo Agropecuario

Unidad de asuntos Jurídicos

Unidad administrativa

Secretaría Técnica

✓
[Firma]
[Firma]



5. Nombre y firma de los Responsables de la Opinión Institucional	
Nombre y Firma del Responsable del Programa Lic. Marcial Bojórquez Hernández	
Nombre y Firma del Enlace de Evaluación L.I. Amparo Mercedes Dzul Sierra. Enlace de Evaluación de SDA	
Nombre y Firma del Responsable de la Programación y Presupuesto Lic. Marcial Bojórquez Hernández	
Otros (Especifique) Nombre y firma Revisó Lic. Alejandro Manzanilla Casanova Director de Planeación de SDA	